



Seminario de **Derecho Colectivo**

7 de julio
17:00 hrs.

13 de julio
17:00 hrs.

4 de agosto
17:00 hrs.

11 de agosto
17:00 hrs.

Auditorio Ministro Guillermo Guzmán Orozco de la EFFJ
y transmisión en vivo por YouTube

@effj_mx



@effj_mx



/effjmx



@effj_mx





La Escuela Federal de Formación Judicial, tiene el agrado de invitarle al:

“Seminario de Derecho Colectivo”

Objetivo: proporcionar a los participantes las implicaciones y problemáticas que tiene el derecho colectivo en México, a fin de que construyan las estrategias de atención y solución de los casos concretos que se les presenten.

Coordinador académico del curso: Mtro. José Antonio Morales Yáñez.

Dirigido a: personas juzgadoras y demás integrantes de los tribunales laborales federales y locales del país, integrantes de organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones de personas trabajadoras y/o de empleadoras, así como a los operadores jurídicos interesados en el tema.

Modalidad: Mixta. Será presencial para los participantes que residan en la Ciudad de México y vía remota para los participantes foráneos.

Días y horario: 7, 13 de julio, 4 y 11 de agosto de 2023. De las 17:00 a 21:00 hrs. (horario Ciudad de México).

Duración: 16 horas.

Inscripciones: del 21 al 23 de junio de 2023. El registro se habilitará a partir de las 12:00 horas del 21 de junio y concluirá a las 23:55 horas del 23 de junio de 2023.

Lista de admitidos: 28 de junio de 2023.

Cupo limitado en ambas modalidades.

Requisitos de ingreso: Para determinar el ingreso al seminario se considerará lo siguiente:

- Cédula profesional licenciatura en derecho concluida o carrera afin (por ambos lados) o en su caso, del certificado de estudios de licenciatura concluidos;

Requisitos para obtener constancia: Los alumnos deberán asistir a las cuatro sesiones virtuales y/o presenciales, según corresponda y cumplir con los lineamientos del curso que serán publicados en el aula virtual.

Procedimiento de inscripción:

- Ingresar al portal de internet de la Escuela: <https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/>
- Buscar en el carrusel de eventos el “Seminario de Derecho Colectivo”.

- c) Abrir la liga de registro y llenar el formato con los datos solicitados (disponible únicamente durante el período de inscripción).
- d) Subir en **un solo archivo en formato PDF** los documentos señalados en los requisitos de ingreso.
- e) Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción¹, se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar el formulario. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un acuse.

Claustro académico: personas juzgadoras de tribunales laborales federales y expertos académicos de derecho colectivo.

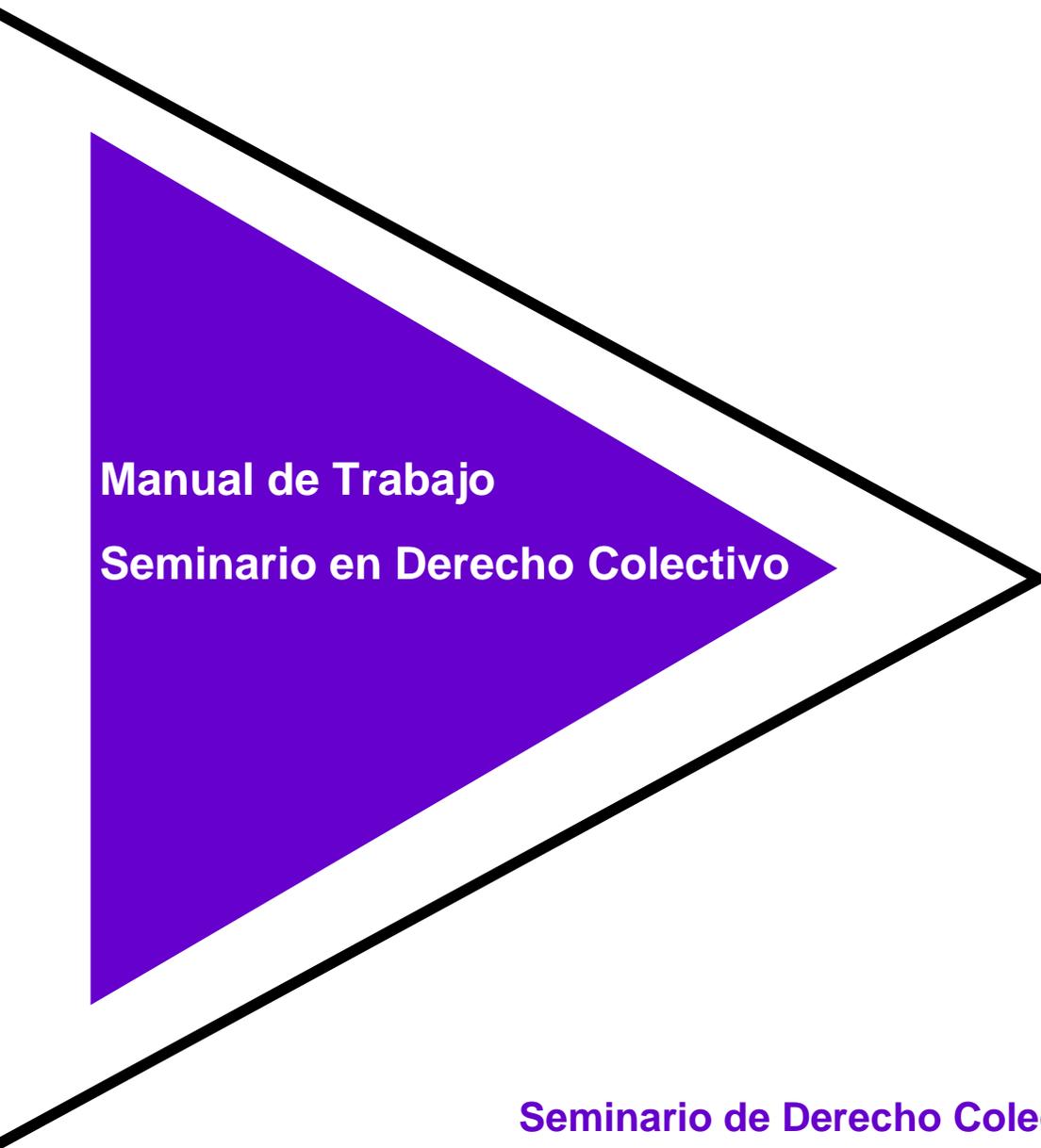
Mapa curricular:

Día	Tema	Horas por módulo
7 de julio	Contextos del derecho colectivo en México Normas internacionales del derecho colectivo y análisis de las sentencias emblemáticas en materia de asociación sindical	4 horas
13 de julio	La perspectiva de género en el derecho colectivo mexicano El nuevo paradigma del derecho colectivo del trabajo en México <ul style="list-style-type: none"> • Libertad y democracia sindical • Contrato colectivo 	8 horas
4 de agosto	El nuevo paradigma del derecho colectivo del trabajo en México <ul style="list-style-type: none"> • Contrato ley • Huelga 	
11 de agosto	El T-MEC y el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida La conciliación en la justicia laboral	4 horas

Incompatibilidades. No se admitirán a las personas que estén inscritas en otras actividades académicas de la Escuela Judicial.

Mayores informes: glucena@cjf.gob.mx
gbarrientos@cjf.gob.mx

¹NOTA: Es responsabilidad de cada persona el correcto ingreso de sus datos. Resulta de fundamental relevancia señalar correctamente el correo electrónico de inscripción, pues todas las comunicaciones se darán por ese medio. De igual forma, es importante señalar un teléfono particular de localización, el cual sólo se utilizará en caso de ser estrictamente necesario.



Manual de Trabajo
Seminario en Derecho Colectivo

Seminario de Derecho Colectivo

Índice

I. Contextos del derecho colectivo en México.....	3
II. Normas internacionales del derecho colectivo y análisis de las sentencias emblemáticas en materia de asociación sindical.	5
III. El nuevo paradigma del derecho colectivo del trabajo en México.....	8
IV. La perspectiva de género en el derecho colectivo mexicano	14
V. El T-MEC y el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida	16
VI. La conciliación en el nuevo sistema de justicia laboral.	18

Hacia la edificación de un nuevo derecho colectivo en México. Una mirada alrededor de los contextos en los que se ubica.	
Nombre de la asignatura	I. Contextos del derecho colectivo en México.
Contenidos mínimos de aprendizaje para el alumno	<ul style="list-style-type: none"> A. La construcción del derecho del trabajo a la luz de los cambios sociales, económicos y políticos en México B. Garantismo o simulación del derecho colectivo en México. De la Constitución de 1917 a tiempos post-modernos C. El modelo económico globalizado frente al sindicalismo local D. La interpretación de la problemática sindical en sede judicial E. Análisis de casos
Tiempo destinado	
Objetivos específicos de la planeación pedagógica	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los contextos económicos, sociales, económicos y jurídicos que tienen los sindicatos en la actualidad, frente a los principios que sirvieron como su fundamento en 1917. • Proporcionar una visión interpretativa de los sindicatos acorde con el tipo de derecho del trabajo que se tiene en el siglo XXI. • Contemplar al derecho del trabajo a la luz de los movimientos económicos que lo influyen. • Adquirir una visión social del trabajo que vaya más allá del discurso autorreferente de la norma 	
Cuestionario de autoevaluación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo influyen los factores económicos, políticos y sociales en la interpretación del sindicalismo en México? 2. ¿De qué forma los factores económicos influyen en el derecho colectivo? 3. ¿Es factible que los sindicatos nacionales puedan hacerle frente a las empresas transnacionales? 4. ¿Los sindicatos influyen en la flexibilización y precariedad laboral? 	
Bibliografía sugerida	
Textos impresos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Berardi, Franco Bifo, <i>Almas al trabajo. Alineación, extrañamiento, autonomía</i>, Enclave, Madrid, 2016. 2. Berardi, Franco Bifo, <i>Fenomenología del Fin. Sensibilidad y mutación colectiva</i>, Caja Negra, Buenos Aires, 2018. 3. Mancini, Fiorella, <i>Asir incertidumbres. Riesgo y subjetividad en el mundo del trabajo</i>, UNAM, El Colegio de México, 2017. 4. Martínez Carrillo, Carlos Ferran y Quintana Pineda, Valente (coords.), <i>Visiones del Nuevo Derecho del Trabajo</i>, Tirant Lo Blanch, México, 2021 5. Molina Martínez, Sergio Javier, <i>El nuevo sistema de justicia laboral en México</i>, Porrúa, México, 2021. 6. Radetich, Natalia, <i>Cappitalismo. La uberización del trabajo</i>, Siglo XXI, México, 2022. 7. Supiot, Alain, <i>El trabajo ya no es lo que fue</i>, Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina, 2021 	
Textos electrónicos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. González Guerra, José Merced y Gutiérrez Castro, Antonio (coords.), <i>El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas</i>, 2a ed., Plaza y Valdes, México, 2010. Disponible para su consulta en: http://www.relats.org/documentos/LyR.Mexico.CENPROS.pdf 2. Kurczyn Villalobos, Patricia (coord.) <i>¿Hacia un nuevo derecho del trabajo?</i>, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003. Disponible para su consulta en: http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9808 	

3. Organización Internacional del Trabajo, Oficina Internacional del Trabajo, *Boletín Internacional de Investigación Sindical. El futuro del trabajo: los sindicatos en transformación*, vol. 9, núm. 1-2, 2019. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_749666.pdf
4. Organización Internacional del Trabajo, “La revitalización de los sindicatos: Organizar las nuevas formas de trabajo que incluyen a los trabajadores de plataformas digitales”, *Revista Internacional de Investigación Sindical*, vol. 11, núm 1-2, 2022. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_875947.pdf
5. Organización Internacional del Trabajo. Comisión Mundial sobre el Mundo del Trabajo. Trabajar para un Futuro más prometedor, 2019. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf

Estrategia didáctica

- Exposición a cargo de docentes o desarrollo de mesa panel.

Hacia la edificación de un nuevo derecho colectivo en México. Una mirada alrededor de los contextos en los que se ubica.

Nombre de la asignatura	II. Normas internacionales del derecho colectivo y análisis de las sentencias emblemáticas en materia de asociación sindical.
Contenidos mínimos de aprendizaje para el alumno	<p>A. Contextos de las normas internacionales. ¿Es factible crear una economía con justicia social?</p> <p>B. ¿Qué son y para qué sirven las normas internacionales?</p> <p>C. Procedimiento de adopción de las normas internacionales</p> <p>D. Las normas internacionales en derecho colectivo del trabajo (convenios, protocolos, recomendaciones, declaraciones y resoluciones)</p> <p>E. ¿Son vinculantes las normas internacionales de la OIT?</p> <p>F. Análisis de casos</p> <p>G. Etapas en la construcción de los DESCAs. Un recorrido hacia su justiciabilidad</p> <p>H. Los principios constitucionales en materia de derechos humanos y su relación con los DESCAs</p> <p>I. El mínimo vital de los DESCAs y la prohibición de regresividad</p> <p>J. Análisis de las sentencias emblemáticas de la CIDH a la luz de los DESCAs</p>
Tiempo destinado	

Objetivo específico de la planeación pedagógica

- Conocer los contextos históricos por medio de los cuales se crearon las normas internacionales en la OIT
- Analizar si es factible construir un equilibrio entre los sistemas económicos y la justicia social
- Comprender el procedimiento de adopción de las normas internacionales
- Reflexionar sobre la obligatoriedad de las normas internacionales
- Proporcionar herramientas interpretativas a las personas juzgadoras que permitan complementar su decisión judicial en materia del derecho colectivo del trabajo
- Conocer las etapas interpretativas que sirvieron como fundamento de los DESCAs hasta su justiciabilidad
- Identificar los principios constitucionales en materia de derechos humanos y la relación que guardan con los DESCAs
- Analizar el concepto mínimo vital de los DESCAs, así como la prohibición de regresividad
- Examinar las principales sentencias de la CIDH entorno a los DESCAs

Cuestionario de autoevaluación

1. ¿Cómo se crearon las normas internacionales?
2. ¿Cuáles son los fines que persiguen?
3. ¿Qué procedimiento se sigue para la adopción de las normas internacionales?
4. ¿De qué manera se pueden hacer exigibles las normas internacionales?
5. ¿Los derechos sociales son justiciables?
6. ¿Cuáles son las etapas interpretativas que permitieron la construcción de los DESCAs?
7. ¿En qué consiste el concepto mínimo vital y la prohibición de regresividad?
8. ¿Cómo se relacionan los principios constitucionales en materia de derechos humanos y los DESCAs?
9. ¿Qué sentencias son relevantes para conocer a cabalidad los DESCAs?

Bibliografía sugerida

Textos electrónicos

1. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva Oc-27/21 de 5 de Mayo de 2021, Solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Derechos a la Libertad Sindical, Negociación Colectiva y Huelga, y su relación con otros derechos, con Perspectiva De Género. Disponible para su consulta en: https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_27_esp1.pdf
2. Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, num. 22, San José, Costa Rica, 2021. Disponible para su consulta en: <https://biblioteca.corteidh.or.cr/adjunto/37022>
3. Courtis, Christian (coord.), *Manual sobre justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2021. Disponible para su consulta en: https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2022-02/Manual%20sobre%20justiciabilidad%20de%20los%20DESCA_Tomo%20uno%20rev.pdf
4. Ferrer Mac-Gregor, *La Justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el sistema interamericano de derechos humanos*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2017. Disponible para su consulta en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/CESIDH-Justiciabilidad-Derechos-SIDH.pdf>
5. García Muñoz, Soledad, *Compendio sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: estándares interamericanos*, México, 2021. Disponible para su consulta en: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Compendio%20DESCA_ESP_completo.pdf
6. Organización Internacional del Trabajo, *Informe sobre el diálogo social 2022. La negociación colectiva en aras de una recuperación inclusiva, sostenible y resiliente*, Suiza, 2022. Disponible para su consulta en: https://ilo.primo.exlibrisgroup.com/discovery/delivery/41ILO_INST:41ILO_V5/1297596880002676
7. Organización Internacional del Trabajo, *Construir sistemas de protección social: Normas internacionales e instrumentos de derechos humanos*, 3a. ed., Ginebra, 2021. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---soc_sec/documents/publication/wcms_733942.pdf
8. Organización Internacional del Trabajo, *Las reglas del juego. Una introducción a la actividad normativa de la Organización del Trabajo*, 4a. ed., Ginebra, 2019. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/global/standards/information-resources-and-publications/publications/WCMS_672554/lang--es/index.htm
9. Organización Internacional del Trabajo, *Control del cumplimiento de las normas internacionales del trabajo. El papel fundamental de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2019. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_730880.pdf
10. Organización Internacional del Trabajo. Departamento de normas internacionales del trabajo, *Archivo de las normas internacionales del trabajo y de los instrumentos internacionales conexos*, 2022. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/genericdocument/wcms_860265.pdf
11. Organización Internacional del Trabajo, *Las normas internacionales del trabajo. Un enfoque global*, 2001. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_087694.pdf
12. Organización Internacional del Trabajo. Centro Internacional de Formación de la OIT, *Guía sobre las normas Internacionales de Trabajo*, 2a. ed., Turín, 2014. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_246945.pdf

Estrategia didáctica

- Exposición a cargo de docentes o desarrollo de mesa panel.

Hacia la edificación de un nuevo derecho colectivo en México. Una mirada alrededor de los contextos en los que se ubica.	
Nombre de la asignatura	III. El nuevo paradigma del derecho colectivo del trabajo en México.
Contenidos mínimos de aprendizaje para el alumno	<ul style="list-style-type: none"> A. Libertad y democracia sindical B. Contrato colectivo C. Contrato ley D. Huelga
Tiempo destinado	
Objetivo específico de la planeación pedagógica	
<ul style="list-style-type: none"> • Adentrarse en la regulación de la libertad sindical en México, a la luz de la reforma constitucional en materia laboral de 2017, y la acaecida a normatividad secundaria en 2019. • Alcances, objetivos y finalidades de la democracia sindical • Conocer los alcances, implicaciones y objetivos del contrato colectivo. • Reflexionar sobre la relevancia del contrato ley en México, su vigencia y ámbito de protección. • Analizar el procedimiento de huelga, así como las finalidades que se persiguen con esta. 	
Cuestionario de autoevaluación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo se regula la libertad sindical en México a partir de la reforma constitucional de 2017 y la ocurrida a la normatividad secundaria en 2019? 2. ¿Cuáles son los alcances, objetivos y finalidades de la democracia sindical en México? 3. ¿Cuáles son los alcances, implicaciones y objetivos del contrato colectivo? 4. ¿Qué relevancia tiene el contrato ley en México? ¿Es vigente el contrato ley para establecer condiciones generales de trabajo? 5. ¿De qué forma se estructura el procedimiento de huelga en México? ¿Cuáles son sus finalidades? 	
Bibliografía sugerida	
Libertad sindical	
Textos electrónicos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Carrasco Fernández, Felipe Miguel, <i>Derechos humanos y libertad sindical: caso México</i>, http://www.corteidh.or.cr/tablas/r26049.pdf 2. Conferencia Internacional del Trabajo, <i>Libertad sindical y negociación colectiva</i>. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09663/09663%281994-4B%29.pdf 3. Conferencia Internacional del Trabajo, Informe del Director General, <i>La libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo</i>, 97ª reunión, 2008. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_096124.pdf 4. De Buen, Néstor, "Principios y reglas de la libertad sindical en Iberoamérica", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, México, IIJ-UNAM, Nueva Serie, Año XXX, Núm. 90, septiembre-diciembre de 1997. Disponible en: https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derechocomparado/issue/view/99 	

5. Gernigon, Bernard, *et al.*, *El comité de Libertad Sindical: impacto desde su creación*, Organización Internacional del Trabajo. Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2002. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_087816.pdf
6. Kurczyn Patricia y Macías Vázquez, María Carmen (coords.), *La libertad sindical: cláusula de exclusión*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2002. Disponible para su consulta en: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9217>
7. Organización Internacional del Trabajo, *Libertad sindical y negociación colectiva*, 2ª ed. 2013. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_232563.pdf
8. Organización Internacional del Trabajo. Oficina Internacional del Trabajo, “La libertad sindical. Recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical”, 6ª ed., Ginebra, 2018. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_635185.pdf
9. Practicando la libertad sindical. Libre funcionamiento de las organizaciones sindicales: garantías para su crecimiento y consolidación, Consejo Sindical Unitario de América Central y Caribe, 2011. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_dialogue/actrav/documents/publication/wcms_174972.pdf
10. Sánchez Zegarra, José Marcos y Rodríguez Calderón, Eduardo, Manual para la defensa de la libertad sindical, 4ª ed., Oficina de Actividades para los trabajadores (ACTRAV), Oficina Regional para América Latina y El Caribe, 2013. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_236112.pdf
11. Sarthoua, Helios, “Rasgos ontológicos generales de la libertad sindical”, en De Buen Lozano, Néstor y Morgado Valenzuela, Emilio (coords), *Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social*, Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1997. Disponible para su consulta en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/139/1.pdf>
12. Viteri García, Andrea, “Los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia en la evolución de la libertad sindical”, en Cruz Parcero, Juan A. (coord.) *Los derechos sociales en México. Reflexiones sobre la Constitución de 1917*, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2020. Disponible para su consulta en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6409/1.pdf>

Ley Federal del Trabajo

Principios legales en el registro de organizaciones de trabajadores y empleadores	364 bis
Derecho a organizarse de forma libre	360
Limitantes al registro de sindicatos	357 bis
Voto personal, libre	390 bis
Cláusula de exclusión	391 y 395
La representatividad de las organizaciones sindicales. De la constancia de representatividad	390 bis
La elección de las directivas y secciones sindicales	371
El procedimiento de legitimación de los contratos colectivos de trabajo	Protocolo
El registro de las adecuaciones a los estatutos sindicales	Transitorio vigésimo tercero

Democracia sindical

Textos electrónicos

1. Anzures Gurría, José Juan, "Sobre la democracia sindical. A propósito de la reforma laboral de 30 de noviembre de 2012", en *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 30, enero-junio de 2014, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Disponible para su consulta en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/6049/7990>
2. Guido, Horacio y Odero, Alberto, *Libertad sindical y Democracia en los Países del MERCOSUR (1983-2003) Las quejas presentadas al Comité de Libertad Sindical de la OIT como elemento de análisis*, Organización Internacional del Trabajo, 2004. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2004/104B09_662_span.pdf
3. Morales Dávalos, José, "La democracia sindical", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, IJ-UNAM, Nueva Serie, Año XXVI, núm. 77, mayo-agosto de 1993, pp. 439-460. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/issue/view/86>
4. Subiñas Abad, Marta, *La democracia sindical en el contexto de la doble transición económica y política mexicana. El caso de la agenda de género*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2015. Disponible para su consulta en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20150522073253/Democracia_SUBINAS_2015.pdf

Ley Federal del Trabajo

Principios legales en el registro de organizaciones de trabajadores y empleadores	364 bis
Derecho a organizarse de forma libre	360
Limitantes al registro de sindicatos	357 bis
Voto personal, libre	390 bis
La representatividad de las organizaciones sindicales. De la constancia de representatividad	390 bis
La elección de las directivas y secciones sindicales	371
El procedimiento de legitimación de los contratos colectivos de trabajo	Protocolo
El registro de las adecuaciones a los estatutos sindicales	Transitorio vigésimo tercero

Contrato colectivo

Texto impreso

Alcalde, Arturo et al., *Ley Federal del Trabajo. Reforma 2019 comentada*, México, Porrúa, 2019.

Molina Martínez, Sergio Javier, *El nuevo sistema de justicia laboral en México*, Porrúa, México, 2021

Textos electrónicos

1. Gernigon, Bernard et al., "Principios de la OIT sobre la negociación colectiva", Revista Internacional del Trabajo, vol. 119, 2000, núm. 1. Disponible para su consulta en: <http://ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/gernigon.pdf>
2. Gernigon, Bernard et al., La negociación colectiva. Normas de la OIT y principios de los órganos de control, Organización Internacional del Trabajo, Oficina Internacional del Trabajo, 2000. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_087940.pdf
3. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Incompatibilidad de la Pensión por Jubilación con la de Cesantía en Edad Avanzada, para los Trabajadores del IMSS, 2016. Disponible para su consulta en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4287/1.pdf>
4. Libertad sindical y negociación colectiva, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 81ª Reunión, 1994. Disponible en: <https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09663/09663%281994-4B%29.pdf>
5. Negociación Colectiva. Guía de Políticas, Oficina Internacional del Trabajo, Organización Internacional del Trabajo, 2016. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_528312.pdf
6. PUIG HERNÁNDEZ, Carlos Alberto, "¿Qué es en realidad, el contrato colectivo de trabajo?", en Kurczyn Villalobos, Patricia y Puig Hernández, Carlos Alberto (coords.), Estudios en homenaje al doctor Néstor de Buen Lozano, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica, núm. 148, 2003, pp. 673-714. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1090-estudios-juridicos-en-homenaje-al-doctor-nessor-de-buen-lozano>
7. Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 (núm. 91), Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R091

Ley Federal del Trabajo

Naturaleza jurídica	386
Contenido del Contrato Colectivo de Trabajo	391

Organización Internacional del Trabajo

- Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 (núm. 91). Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R091

Contrato ley

Texto impreso

ALCALDE, Arturo et al., Ley Federal del Trabajo. Reforma 2019 comentada, México, Porrúa, 2019

Ley Federal del Trabajo

Finalidad del contrato ley	123 fracción XX bis, inciso b)
Del contrato ley	404 a 421

Huelga

ALCALDE, Arturo et al., Ley Federal del Trabajo. Reforma 2019 comentada, México, Porrúa, 2019

Textos electrónicos

1. Santos Azuela, Héctor, "Objeto y tipología de la huelga por su régimen jurídico", en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Nueva serie, año. XXX, núm. 92, Mayo-Agosto de 1998, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible para su consulta en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3539/4228>
2. Santos Azuela, Héctor, "Autonomía colectiva y funciones actuales de la huelga", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Nueva serie, año. XXX, núm. 90, Septiembre-Diciembre de 1997. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible para su consulta en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3503/4159>
3. Gernigon, Bernard., Principios de la OIT sobre el Derecho de Huelga, Suiza, Organización Internacional del Trabajo, Oficina Internacional del Trabajo, 2000. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_087989.pdf
4. Pérez López, Gerardo Valente, El Derecho de Huelga, IJ-UNAM. Disponible para su consulta en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2458/38.pdf>
5. Puig Hernández, Carlos Alberto, "Normas Especiales en el Procedimiento de Huelga (Primera Parte)", en *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, núm. 24, enero-junio de 2017. Disponible para su consulta en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/article/view/10813/12917>
6. Puig Hernández, Carlos Alberto, "Normas Especiales en el Procedimiento de Huelga (Segunda Parte)", en *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, núm. 24, enero-junio de 2017. Disponible para su consulta en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/article/view/11498/13388>

Ley Federal del Trabajo

Inicio del procedimiento	920
Etapas	921, 921 bis, 922, 923, 924, 926
Normas generales	928
Solicitud de declaración de inexistencia de la huelga	929
Procedimiento de inexistencia de la huelga	930
Solicitud de prueba de recuento	931
Supuesto en el que el Tribunal declara la inexistencia de legal del estado de huelga	932
Declaración de la huelga ilícita	934
Número mínimo de trabajadores previo a la suspensión de los trabajos	935
Negativa a prestar servicios	936
Intervención del tribunal	937
Celebración o revisión del contrato ley	938

Estrategia didáctica

- Exposición a cargo de docentes o desarrollo de mesa panel.

Hacia la edificación de un nuevo derecho colectivo en México. Una mirada alrededor de los contextos en los que se ubica.	
Nombre de la asignatura	IV. La perspectiva de género en el derecho colectivo mexicano
Contenidos mínimos de aprendizaje para el alumno	<p>A. El sindicalismo a la luz de la perspectiva de género. De la invisibilización al reconocimiento jurídico</p> <p>B. El sindicato como factor de cambio social</p> <p>C. Los derechos humanos laborales de las mujeres en materia de sindicación</p> <p>D. Análisis de las normas internacionales del trabajo con perspectiva de género</p> <p>E. Análisis de casos</p>
Tiempo destinado	
Objetivos específicos de la planeación pedagógica	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los procesos históricos que llevaron a que la mujer fuera invisibilizada dentro del sindicalismo en México • Cuestionar si los sindicatos son factores de cambio social • Analizar los derechos humanos laborales de las mujeres en materia de sindicación • Examinar las normas internacionales del trabajo con perspectiva de género 	
Cuestionario de autoevaluación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles fueron los contextos históricos, sociales y jurídicos que llevaron a que la mujer fuera invisibilizada en el sindicalismo? 2. ¿Los sindicatos pueden ser considerados como factores de cambio social? 3. ¿En qué consisten los derechos humanos laborales de las mujeres en materia de sindicación? 4. ¿Cuáles son las normas internacionales del trabajo con perspectiva de género? 	
Bibliografía sugerida	
Textos electrónicos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aspiazu, Eliana Laura, "Desigualdades de género en los discursos de la dirigencia sindical argentina. Estudio de caso en el sector salud", en <i>Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México</i>, vol. 27, núm. 53, 2019. Disponible para su consulta en: https://perfilesia.flacso.edu.mx/index.php/perfilesia/article/view/802 2. Anzorena, Claudia, "Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral", en <i>Utopía y Praxis Latinoamericana</i>, año. 13, núm. 41, 2008, pp. 47-68. Disponible para su consulta en: https://www.redalyc.org/pdf/279/27904103.pdf 3. Cid Aguayo, Beatriz Eugenia, "Maternizando lo político: mujeres y género en el Movimiento Sindical de la Industria Salmonera Chilena", en <i>Revista de Estudios Feministas</i>, vol. 20, num. 1, 2012, pp. 189-207. Disponible para su consulta en: https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/issue/view/1849 4. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva Oc-27/21 de 5 de Mayo de 2021, Solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Derechos a la Libertad Sindical, Negociación Colectiva y Huelga, y su relación con otros derechos, con Perspectiva De Género. Disponible para su consulta en: https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_27_esp1.pdf 5. Organización de Estados Americanos, <i>La participación de las mujeres en el ámbito sindical, desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género</i>, 2020. Disponible para su consulta en: http://www.oas.org/es/CIM/docs/MujeresDerechosSindicales-ES.pdf 	

6. Organización Internacional del Trabajo. Comisión Mundial sobre el Mundo del Trabajo. Trabajar para un Futuro más prometedor, 2019. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf
7. Vela Barba, Estefanía (coord.), *Manual para juzgar con perspectiva de género en materia laboral*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2021. Disponible para su consulta en: https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2021-12/Manual%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20ge%CC%81nero%20en%20materia%20laboral_0.pdf

Estrategia didáctica

- Exposición a cargo de docentes o desarrollo de mesa panel.

Hacia la edificación de un nuevo derecho colectivo en México. Una mirada alrededor de los contextos en los que se ubica.	
Nombre de la asignatura	V. El T-MEC y el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida
Contenidos mínimos de aprendizaje para el alumno	<ul style="list-style-type: none"> A. Importancia de los tratados internacionales en México B. La solución de controversias en el T-MEC C. Características principales del nuevo Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida D. Conocer las problemáticas laborales que dieron lugar a la activación del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida. E. Identificar los contextos económicos por los cuales se activó el MLRR F. Examinar si en los casos de activación del mecanismo, existió denegación de derechos laborales G. Análisis de casos
Tiempo destinado	
Objetivos específicos de la planeación pedagógica	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la importancia de los tratados internacionales en México para el derecho del trabajo • Analizar la solución de controversias en el T-MEC • Examinar las características principales del nuevo Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida 	
Cuestionario de autoevaluación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es la importancia de los tratados internacionales en México para el derecho del trabajo? 2. ¿Qué soluciones prevé el T-MEC cuando se presenta una controversia? 3. ¿De qué forma se estructura el nuevo Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida? 4. ¿Cuáles son las problemáticas laborales que dieron lugar a la activación del MLRR? 5. ¿Qué contextos económicos sustentaron las problemáticas generadoras del MLRR? 6. ¿Existió denegación de derechos en los casos de activación del MLRR? 	
Bibliografía sugerida	
Texto impreso	
<ul style="list-style-type: none"> • Calderón Villareal, Cuauhtémoc y Rivas Aceves, Salvador (coords.) <i>El TLCAN a 24 años de su existencia: Retos y Perspectivas</i>, El Colegio de la Frontera, Universidad Panamericana, Ediciones Eón, 2019. 	
Textos electrónicos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bensusán Areous, Graciela y Briseño Fabián, Laura Patricia, <i>Trabajo y Justicia Social. El T-MEC entre EEUU y MÉXICO, ¿Un paso hacia un comercio más sostenible?</i>, Friedrich Ebert Stiftung, 2022. Disponible para su consulta en: https://library.fes.de/pdf-files/iez/19038.pdf 2. Cruz Barney, Óscar y Reyes Díaz, Carlos H., <i>El T-MEC/USMCA: solución de controversias, remedios comerciales e inversiones. Serie de opiniones técnicas sobre temas de relevancia nacional, núm 1.</i>, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018. Disponible para su consulta en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5499/1.pdf 3. Cruz Barney, Óscar, <i>La solución de controversias entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (TMEC/USMCA) Serie Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional, núm. 18.</i> 	

México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020. Disponible para su consulta en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6181/1.pdf>

4. Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Economía, *T-MEC y su Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida: Una guía de acción para México*, 2021. Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/731283/T-MEC_Y_SU_MECANISMO_LABORAL_5_DE_ENERO_V2__1_.pdf
5. Senado de la República, Secretaría de Economía, *La implementación del T-MEC: Una prueba para América del Norte*, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2021. Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605743/Compendio-TMEC_Senado-SE-Digital.pdf
6. Texto final del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), 2019. Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730?state=published>

Estrategia didáctica

- Exposición a cargo de docentes o desarrollo de mesa panel.

Hacia la edificación de un nuevo derecho colectivo en México. Una mirada alrededor de los contextos en los que se ubica.	
Nombre de la asignatura	VI. La conciliación en el nuevo sistema de justicia laboral.
Contenidos mínimos de aprendizaje para el alumno	<p>A. Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. Una herramienta para el acceso a la justicia y tutela judicial</p> <p>B. Los principios de la conciliación en el NSJL</p> <p>C. Técnicas de conciliación. Una aproximación a las mejores prácticas en el NSJL</p> <p>D. El procedimiento de conciliación en el NSJL</p> <p>E. El juez y la conciliación.</p> <p>F. Análisis de casos</p>
Tiempo destinado	
Objetivo específico de la planeación pedagógica	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos como una herramienta que permite el acceso a la justicia y la tutela judicial. • Conocer los principios que dan forma a la conciliación en el NSJL • Examinar las técnicas de conciliación, así como analizar si el modelo actual que rige al NSJL es eficaz para el alcance de dicha meta • Analizar el procedimiento de conciliación en el NSJL • Reflexionar sobre la facultad que tiene el juez de conciliar, así como cuestionar si cuenta con las herramientas para ponerla en práctica. 	
Cuestionario de autoevaluación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿De qué forma los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos son una herramienta para el acceso a la justicia y tutela judicial? 2. ¿Cuáles son los principios de la conciliación en el NSJL? 3. ¿Cómo funcionan las técnicas de conciliación? 4. ¿Es eficaz el modelo de conciliación en el NSJL? 	
Bibliografía sugerida	
<p>Textos impresos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alcalde, Arturo et al., Ley Federal del Trabajo. Reforma 2019 comentada, México, Porrúa, 2019. 2. Castaño García, José Ignacio, Tratado sobre conciliación, Bogotá, Leyer, s/f. 3. Dupuis, Juan Carlos, Mediación y conciliación, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, s/f. 4. Díaz Colorado, Fernando, Conflicto, mediación y conciliación desde una mirada restaurativa y psicojurídica, Bogotá, Universidad Javeriana-Grupo Editorial Ibañez, col. Criminología y victimología, 2013. 5. González Peña, Oscar, Conciliación extrajudicial. Teoría y práctica, Lima, APECC, 2001. 6. Molina Martínez, Sergio Javier, El nuevo sistema de justicia laboral en México, Porrúa, México, 2021 7. Morán Navarro, Sergio Cervantes, Irina; Peña, Juan Silvestre (coords.), Justicia alternativa en México. Mediación, conciliación y arbitraje, Tepic, UAN, 2009. 8. Organización Internacional del Trabajo, Conciliación y arbitraje en los conflictos de trabajo. Estudio comparativo, Ginebra, OIT, 1981. 9. Romero Pradas, Ma. Isabel, La conciliación en el proceso laboral, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2000. 10. Vargas Viancos, Juan Enrique y Gorjón Gómez, Francisco Javier (coords.), Arbitraje y mediación en las Américas, Santiago, CEJA-UANL, s/f. 	

11. Vallejo Cabrera, Fabián, La oralidad laboral. Derecho procesal del trabajo y la seguridad social, 9º ed., Medellín, Librería Jurídica Sánchez R. Ltda, 2016.
12. Wright, Walter A. (dir.), Abordaje de conflictos, Buenos Aires, Astrea, 2016.
13. Soletto Muñoz, Helena et al., Mediación y resolución de conflictos. Técnicas y ámbitos, Tecnos, 3ª ed., Madrid, España, 2017.

Textos electrónicos

1. Aportes para un diálogo sobre el acceso a la justicia y reforma civil en América Latina, Centro de Estudios de Justicia de las Américas, 2013. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r31586.pdf>
2. Macías Vázquez, María Carmen, La nueva justicia laboral en México: instituciones jurídicas implementadas. Serie Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional, núm. 62, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2023. Disponible para su consulta en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7176/1.pdf>
3. Manual de Mediación, Oficina Internacional del Trabajo, Servicio de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, 1998. Disponible para su consulta en: http://cemical.diba.cat/publicacions/fitxers/manual_mediacion_OIT.PDF
4. Manual sobre la negociación colectiva y solución de conflictos en la administración pública, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, Departamento de Actividades Sectoriales, 2011. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/instructionalmaterial/wcms_180608.pdf
5. Miguel Díaz, Luis, “¿Artículo 17 de la Constitución como opción al orden jurídico?”, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, México, IIJ-UNAM, vol. IX, 2009, pp. 707-740. Disponible para su consulta en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/issue/view/9>
6. Nava González, Wendolyne y Breceda Pérez, Jorge Antonio, “Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos: un acceso a la justicia consagrado como derecho humano en la Constitución Política Mexicana”, Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, México, IIJUNAM, pp. 203-228. Disponible para su consulta en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/issue/view/564>
7. Sappia, Jorge, Justicia laboral y medios alternativos de solución de conflictos colectivos e individuales del trabajo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Proyecto CIMT-OIT, Documento de trabajo, núm. 149, 2002. Disponible para su consulta en: http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/1149/dt_149.pdf?sequence=1&isAllowed=y
8. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Manual de Conciliación Laboral. Materia individual. Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral. Disponible para su consulta en: https://reforma laboral.stps.gob.mx/sitio/rl/doc/MANUAL_DE_CONCILIACION_LABORAL_24-04-2020_DAGN_VF.pdf
9. Sistemas de resolución de conflictos laborales: directrices para el mejor rendimiento, Organización Internacional del Trabajo, Centro Internacional de Formación, 2013. Disponible para su consulta en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---dialogue/documents/publication/wcms_337941.pdf

Estrategia didáctica

- Exposición a cargo de docentes o desarrollo de mesa panel.